

to será atribución de la Junta de profesores la propuesta unipersonal al ministerio para cubrir las vacantes que ocurran en el profesorado o en los cargos de director o de secretario.

Art. 11. Anejo al Instituto de Estudios Penales habrá una biblioteca y un Museo criminológico. El Instituto podrá hacer, con cargo a las consignaciones que figuren en presupuestos, la publicación de sus trabajos.

Art. 12. La Junta de profesores, en el plazo de dos meses, a contar desde la constitución del Instituto, elevará a la superioridad un proyecto de reglamento que regule el funcionamiento interno."

Documentación Fotográfica, Cinematográfica y Radiográfica en las Ciencias médicas

El Dr. CLAOUÉ y el señor Jean Painlevé, darán una serie de conferencias con demostraciones prácticas, del 10 al 15 de octubre, cuyo fin es fijar las normas indispensables para obtener una buena documentación fotográfica en las ciencias en general; en otorino-laringología, en cirugía plástica y estética en particular.

Desarrollarán sus métodos y procedimientos personales.

Para toda clase de detalles, dirigirse al Dr. CLAOUÉ, 1, Rue Singer, París (16).

Pro renovación Sanitaria Nacional

Ministerio de la Salud Pública

No hay que insistir más, en justificar la imprescindible necesidad de dotar de autonomía y poder ejecutivo a la función sanitaria, para obtener su máximo rendimiento y eficacia. Huelga, por tanto, pretendamos, que un nuevo Poder Público, el *Poder Sanitario*, comparta con los que ya existen constitucionalmente la gobernación de nuestro Pueblo, pues, todos ellos vienen a ser en la práctica como piezas de engranaje de uno solo, el *Poder Ejecutivo*, que influye, acciona, dirige, y a veces, absorbe las funciones privativas de esos otros poderes que de él se nutren y en la realidad, a él se subordinan.

Tan esencial y más útil que el *fin jurídico* es a la Humanidad el *fin sanitario*, pues si aquél garantiza la tranquilidad en la vida, éste asegura la vida misma. Luego el *fin primordialmente esencial* del Estado, es la *Salud Social o Pública*, su defensa y vigorización, e instrumento para realizarlo la *Medicina Social*, servida por medios y organismos aplicables al desarrollo de dicha función político-social. El *fin sanitario* es de cumplimiento *permanente e ineludible* para el Estado.

Para centralizar dichos medios y organis-

ALBULACTOL (en polvo). Leche albuminosa original del Dr. Finkelstein
Para los trastornos intestinales de fermentación ácida

DEXTROMAX A. (astringente) L. (laxante) N. (normal)
Medicamento-alimento malteado que acidifica el medio
intestinal. Para los trastornos intestinales de putrefacción, (reacción alcalina o neutra)

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

LABORATORIO Y FÁBRICA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS

MAX F. BERLOWITZ - Farmacéutico de la Facultad de Würzburg (Alemania)

Vía Layetana, 21

BARCELONA

Teléfono 15075